



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 238 de fecha, 07 de noviembre de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Don Nelson Rodríguez Barrera, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
238	Pedro Escalona Pérez	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta de Alimentos

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JMS/LCR/EOA/FOR/MBS/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



FOR



EOA

